



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 39

Pág. 1

## DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS MARTÍN**

Sesión núm. 4

**celebrada el martes 6 de noviembre de 2012  
en el Palacio del Senado**

---

### ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente del Senado 572/000003 y número de expediente del Congreso 042/000001) ..... 2  
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. MESA.
- Presentación del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2011, remitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 de la ley orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo. (Número de expediente del Senado 780/000002 y número de expediente del Congreso 260/000002) ..... 2  
Autor: DEFENSOR DEL PUEBLO.
-

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 2

**Se abre la sesión a las once horas.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores comisionados.

Abrimos la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, con la presencia de la defensora del pueblo y de la adjunta segunda a la defensora del pueblo para la presentación del informe anual correspondiente al año 2011.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente del Senado 572/000003 y número de expediente del Congreso 042/000001).  
AUTOR: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. MESA.**

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como acordamos en la Mesa y Junta de Portavoces, comenzaremos la sesión con el punto primero del orden del día referido al acuerdo que debe adoptar la comisión en relación con la delegación en la Mesa de la competencia relativa a la adopción de acuerdos a que se refiere el artículo 44.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Esta delegación, que es habitual en todas las comisiones, no se ha podido realizar hasta el momento dado que las sesiones de esta comisión se han celebrado al inicio de la legislatura y no se han producido en el período ordinario de sesiones. Por ello, se procede ahora a proponer a la comisión, tal y como se hizo en la Mesa y Junta de Portavoces, que adopte el acuerdo relativo a la delegación antedicha, que se hace de forma condicionada, lo que supone que el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa y si no hubiese tal unanimidad, la decisión quedará abocada a la comisión.

Por tanto, ¿se entiende acordada esta delegación por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Así lo hacemos. Queda acordada.

**PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2011, REMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32.1 DE LA LEY ORGÁNICA 3/1981, DE 6 DE ABRIL, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente del Senado 780/000002 y número de expediente del Congreso 260/000002).  
AUTOR: DEFENSOR DEL PUEBLO.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día: Presentación del informe de la defensora del pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2011 y anexo con la liquidación del presupuesto del mismo período.

La presentación del informe ante la Comisión Mixta es preceptiva y se hace como paso previo a que el mismo sea objeto de debate ante los Plenos de ambas Cámaras.

De conformidad, por tanto, con el punto 4.4 de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de abril de 1992, reunidas en sesión conjunta, sobre organización y funcionamiento de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo y tal y como se acordó en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces que celebramos el 23 de octubre, el debate se desarrollará de la siguiente forma: primero, presentación del informe por la defensora del pueblo; en segundo lugar, fijación de posiciones por los grupos parlamentarios, con el tiempo habitual en esta comisión, y tercero, cierra la comparecencia la defensora del pueblo.

Comenzamos con la presentación del informe.

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores vicepresidentes y secretarios, secretaria de la Cámara, letrados, señorías, es mi primera comparecencia como defensora del pueblo ante esta comisión. Deseo darles las gracias por su presencia en el Senado. En el día de hoy me acompaña la adjunta segunda, señora Concepció Ferrer. El adjunto primero, señor Fernández Marugán, está en este momento en el extranjero asistiendo, en representación de la institución, a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas y, por eso, no está con nosotros.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 3

Señor presidente, con su permiso, antes de entrar en la materia, quiero expresar —y estoy segura de que lo compartirán sus señorías— mis sentimientos de dolor y, modestamente, hacérselos llegar a las familias de las cuatro jóvenes que han fallecido en Madrid como consecuencia de lo sucedido en el pabellón Madrid Arena el día 31 de octubre. Así pues, les expreso mis sentimientos de dolor profundo en nombre de la institución del Defensor del Pueblo, y estoy segura de que ustedes lo compartirán.

Voy a presentar el informe correspondiente y preceptivo, como ha dicho el presidente. El documento está a disposición de sus señorías para que lo puedan analizar y, después, debatir y preguntar lo que estimen conveniente.

Yo voy a hacer un resumen del resumen, porque el documento completo quedará aquí, en la biblioteca y en los servicios de la Cámara, con todos los documentos incorporados. Por lo tanto, este informe que presento es un resumen, del que yo, a mi vez, voy a hacer un resumen para no aburrirles en exceso.

Este documento ha sido redactado bajo el mandato de mi predecesora, doña María Luisa Cava de Llano, a quien reconozco su trabajo y dedicación como defensora en funciones, fue entregado a los presidentes de las Cámaras el 28 de marzo de 2012 y a continuación publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Las circunstancias electorales y agendas de trabajo de ambas Cámaras han hecho que hayamos retrasado la presentación de este informe. Hubiera sido más oportuno hacerlo unos meses atrás; no fue posible, y lo hacemos ahora, y, si me permite el presidente, voy a tratar de hacerlo de manera resumida y de avanzar un poco —nada más que un poco— en alguno de los asuntos importantes inmersos ya en el año 2012, porque son los que más nos están ocupando en este momento. Y, posteriormente, de acuerdo con el Reglamento, contestaré a las preguntas que ustedes me quieran formular y que yo sea capaz de responder en estos momentos, y, si no fuera posible, les enviaré la documentación correspondiente cuando ustedes quieran.

El resumen es un reflejo de las inquietudes de la sociedad española; no es total, porque necesitaríamos más tiempo y seguramente más documentos para hacerlo, pero es una visión muy real de las grandes inquietudes y de las grandes preocupaciones —no de todas pero sí de muchas de ellas—, porque está hecho a través del contacto muy directo con los ciudadanos. Como ustedes saben, es una institución muy cercana —porque no hace falta ninguna intermediación, no hace falta ningún procurador, ningún letrado, se llega y se presenta la queja; se presenta por teléfono, se presenta por Internet, se presenta por escrito, manualmente, con una letra mejor o más deficiente—, y es la España real; este informe es eso, parte o un resumen de la España real.

A lo largo del informe se aprecia que hay una conciencia, un sentimiento y se percibe claramente la crisis económica y financiera —el informe ya rezuma— a través de la situación que se describe. También se percibe la firmeza de las recomendaciones que se hacen a las distintas administraciones y al Gobierno; aquí se contienen muchas e importantes recomendaciones y sugerencias que se han hecho, de las que hablaré más adelante, porque alguna de ellas merece la pena por lo menos describir sucintamente. Otro elemento que se percibe en este informe es un esfuerzo por que las administraciones controlen los fondos públicos y evitar el despilfarro.

El presupuesto del año 2011 tiene una diferencia con respecto al del año 2010 de  $-4,47\%$ , es decir, ya se hizo una reducción en gastos de personal de un  $-3,73\%$  y una reducción en gastos corrientes de  $-7,74\%$  en el año 2011.

Las quejas que se reflejan en este documento se clasifican fundamentalmente de dos maneras: las quejas individuales y las quejas colectivas; se denominan colectivas a aquellas que agrupan a personas o entidades que plantean el mismo problema, o sea, que son coincidentes en el problema y, por consiguiente, también en la finalidad. Las quejas individuales en el año 2011 fueron aproximadamente las mismas que en el año 2010, superaron las 16 000, pero son muy semejantes. Las colectivas en el año 2011 descendieron con respecto a 2010, y lo hicieron porque en 2010 se recurrió la reforma del mercado de trabajo, se recurrió también, con las consiguientes firmas, la reordenación del sector público, se recurrió un decreto sobre reducción del déficit público. Por tanto, en 2011 las colectivas han bajado, no fueron tantas como en años anteriores. El total de las quejas —que es la terminología habitual que utilizamos de acuerdo con la ley y el reglamento— en 2011 han sido 24 381 entre individuales y colectivas, y de oficio también pues saben ustedes que la defensoría actúa constantemente de oficio cuando percibe, ve o escucha por cualquiera de sus medios, o en las propias visitas que realiza a instituciones, algún problema e inicia, si lo estima conveniente, una investigación de oficio.

¿Fueron admitidas las quejas? Fueron admitidas en torno a un 42%. Preguntarán ustedes: ¿Por qué no más? Pues porque no se pueden admitir, de acuerdo con la legalidad, aquellas que están sumidas en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 4

un procedimiento judicial, que sin embargo llegan y hay que decir a las personas que no se puede entrar en esa materia porque hay un procedimiento iniciado. Tampoco se puede entrar en aquellas en las que hay un pronunciamiento de un juez o de un tribunal, pero hay personas disconformes con una sentencia que se dirigen al Defensor. Hay que decirles que se lamenta, pero que no se puede actuar. Y hay otras quejas, analizadas por la institución, en las que no se aprecian visos de irregularidad y por eso se dejan. Pero a todo el mundo se le responde explicando por qué no es admitida, para que la gente sepa que hay unos motivos y unas razones; es decir, siempre hay una respuesta.

Desde mi punto de vista son muy importantes las resoluciones —de todo tipo— que hace el Defensor y las recomendaciones o sugerencias. En el año 2011, las recomendaciones fueron 154 —son recomendaciones hechas a las administraciones— y las sugerencias —a mí me parecen bastantes—, 231.

¿Cuántas fueron aceptadas? En materia de recomendaciones las administraciones aceptaron el 70,83% —un porcentaje que a mí me parece aceptable— y las sugerencias, un 70%. También hay otro instrumento que es el recordatorio de deberes legales, del que no se espera respuesta, simplemente se le recuerda.

¿Qué transmiten las resoluciones? Transmiten —y lo hacemos ahora también— asuntos de importancia que vemos que necesitan ser escuchados y atendidos. Pueden ser colectivos o individuales, pero de cierta importancia, de cierta enjundia, diríamos, ¿no?, y a lo mejor hay que hacer dos veces la recomendación. Pues si hay que hacer dos veces una recomendación, se hace, porque esta es nuestra obligación y ese es nuestro deber. Yo le doy una enorme importancia a las recomendaciones, y luego enunciaré alguna de ellas, las más interesantes.

A lo largo de 2011 fueron presentadas 34 solicitudes de recursos de inconstitucionalidad; estas peticiones no fueron aceptadas. Sí se aceptaron recursos en 2010, en 2011, no. Aquí no podemos olvidar que hay muchas personas a las que una ley no les gusta y presentan un recurso de inconstitucionalidad. Hay que motivar el porqué no se acepta, y hay que motivarlo concienzudamente, no se puede despachar simplemente con una negativa, sino hay justificarlo —por esto, por esto y por esto—. A veces las justificaciones son larguísimas —los razonamientos ocupan folios y folios— para hacer las cosas bien y las personas que lo reciben puedan emprender otra vía, porque ahí ya se dan argumentos referidos a leyes, en fin, argumentaciones jurídicas, no para presentar un recurso de inconstitucionalidad pero sí para apelar ante un tribunal, de modo que sirven como argumentos para ser estudiados. Por tanto, se procura atender razonadamente a estas cuestiones.

Son siete las áreas en las que se ha trabajado, además de en otra gran área llamada Mecanismo Nacional de Previsión de Tortura. España suscribió un convenio en el año 2009, en virtud del cual el Defensor del Pueblo es la institución que vela por el cumplimiento de la no tortura. Se llama Mecanismo de Prevención de Tortura, pero creo que deberíamos llamarlo mecanismo para la no tortura.

El área que más escritos o quejas ha recibido ha sido la de economía y hacienda —ya se lo imaginan ustedes—, con más de 2600 escritos o quejas, que versaban fundamentalmente sobre vivienda —por problemas para que el Ministerio aceptara la deducción de gastos por vivienda—, sobre obligaciones de pago de inquilinos a quienes no les correspondían, sino a los propietarios, problema que ha sido relativamente generalizado. En esta área, que también comprende las telecomunicaciones, hay bastantes escritos relacionados con la defensa de los consumidores. Qué les voy a contar a ustedes sobre la telefonía fija y la facturación de las compañías, de los documentos que en sánscrito se nos envían relativas a las facturas que no hay quien las entiendan o acerca del itinerante procedimiento para darse de baja o de alta. Todo esto lo cuentan estupendamente los ciudadanos, y hemos hecho algunas recomendaciones al respecto.

Las personas están preocupadas por los jurados provinciales de Expropiación que a veces dicen que eso no les corresponde, que esta expropiación no tiene justificación suficiente, que esta es del vecino, no es de mi solar. Hay que actuar. Es una cuestión delicada y que comprendemos que angustia mucho a las personas.

Se han producido también muchas quejas por impago de las administraciones públicas a empresas, si bien se ha aprobado un plan de pagos a proveedores que creo que ha dado un resultado aceptable. Ya veremos en el año 2012 si las quejas por impagos remiten como consecuencia de este plan, que fundamentalmente ha recaído sobre ayuntamientos que eran grandes deudores como todos sabemos. Efectivamente, los ayuntamientos lo están pasando mal todavía pero peor lo están pasando los ciudadanos a quienes no se les pagaba.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 5

En materia de energía eléctrica —todo esto dentro de la gran área de economía— ha habido muchos lamentos por la modificación en la regulación de las instalaciones fotovoltaicas. Recuerdan ustedes que hubo un determinado tratamiento con subvenciones, que después se retiraron, y personas y entidades que invirtieron en este tipo de instalaciones luego se quedaron sorprendidas porque decían que habían hecho una inversión y qué pasaba ahora. También se expresan estas quejas.

Asimismo se producen quejas sobre el Catastro, una institución que, en nuestra consideración, merece un refuerzo en personal, en modernización, incluso en informatización, en definitiva, una mejora, porque se producen muchas quejas. Las personas se sienten muy indefensas y sorprendidas cuando reciben una notificación del Catastro o piden un documento y ven que no se refleja exactamente lo que tienen, les entra verdadera preocupación.

Y llegamos a uno de los temas clave, las entidades financieras. El informe de 2012, muy concienzudo y detallado, que en enero presentó la anterior defensora sobre la crisis financiera y deudores hipotecarios, y llevó mucho tiempo su elaboración, contiene muy importantes resoluciones, resoluciones que hemos visto reflejadas parcialmente en algunas manifestaciones de colectivos, entidades y asociaciones que ahora, cuando otra vez ponen el dedo sobre la llaga en este asunto, recuerdan que ya lo expresaba así el informe, que, por supuesto, está a su disposición y es muy interesante, porque ahí están las recomendaciones. Volveré después un momentito sobre esta materia.

Este informe también contempla los desahucios y los problemas de insolvencia personales y familiares, que continúan; contempla la necesidad del mecanismo de conciliación previa, que sigue siendo muy necesario; contempla asimismo, y concluye, la necesidad de un código de conducta para la comercialización de préstamos hipotecarios; y sugiere elementos para mantener la posesión de los inmuebles en determinadas circunstancias, y luego habla de la necesidad de establecer la dación en pago. También volveré sobre esta cuestión porque hemos hecho otro documento después al respecto y sé que es preocupación de sus señorías.

En materia de vivienda y urbanismo hay dos asuntos fundamentales: por una parte, hay muchas quejas que manifiestan que las cuestiones medioambientales no tienen la importancia que merecen en otros países de la Unión Europea y los planes urbanísticos no atienden suficientemente a requerimientos en materia de impacto medioambiental; y, por otra parte, manifiestan que existe una enorme inseguridad jurídica cuando la Justicia deroga o declara ilegal un plan de ordenación urbana que ya ha sido no solo aprobado sino ejecutado. Yo, que he tenido cierta experiencia en la materia, pienso que tienen toda la razón, porque hay que ver lo que significa haber adquirido o estar adquiriendo una primera vivienda o en la costa, por ejemplo, y que la Audiencia se pronuncie así sobre un determinado plan. Resulta desolador para las personas que han invertido o están en trance de invertir de esta manera, esto es cierto. Resulta imprescindible que la seguridad jurídica en esta materia sea claramente determinada por los ayuntamientos y no se puedan iniciar proyectos de urbanización sin todas las de la ley, porque produce una inseguridad enorme.

Un tercer aspecto interesante en las ciudades medias y grandes es el referente a los ruidos. Estos abruman y hacen desesperar a muchos ciudadanos. Ya se ha formulado —y ha sido aceptada— una recomendación a la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo presidente nos daba la razón y contestó que iba a dar las instrucciones pertinentes a todos los municipios. ¿Para qué? En las recomendaciones les decíamos que han de velar pero que deben hacerlo de la manera procedente, es decir, no se trata de hacer más normas, porque ya hay muchísimas sobre decibelios en los ayuntamientos, sino de que tengan ustedes un grupo de personas que hagan las inspecciones a la hora adecuada. Si es una discoteca la que está produciendo el ruido, no es oportuno que vayan a las 9 de la noche sino que deberían ir a la hora clave; o, si es una gran maquinaria la que produce la molestia a una comunidad de vecinos, que no vayan el sábado por la tarde. Esto es lo que de manera resumida les decimos.

En materia de seguridad y de justicia se han presentado más de 2000 quejas, fundamentalmente en relación con la demora en la respuesta de esta última, como ustedes saben muy bien. En este sentido, seguramente la justicia necesitaría de instrumentos de modernización caros, pensemos en los juzgados. Se hace una especial referencia a los juzgados de violencia de género sobre los que se han recibido quejas por la insuficiente atención y rapidez en casos necesarios y también por la insuficiencia de casas de acogida para mujeres víctimas de esta violencia.

La institución ha trabajado y está trabajando en este momento, siguiendo también los pasos de la fiscalía, en relación con el asunto de los niños robados, que verdaderamente es un tema muy desolador a estas alturas de la vida, pero hay que hacerlo y, si hubo delito, perseguirlo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 6

Por lo que se refiere a las prisiones, les diré que constantemente se visitan centros penitenciarios porque así lo requieren nuestras actuaciones y porque el mecanismo de vigilancia contra la tortura, como les decía, también requiere estar vigilantes respecto a dichos centros. Se han visitado trece centros penitenciarios en distintas comunidades y esas visitas se llevan a cabo a cualquier hora del día, por la tarde, por la noche, sin aviso previo alguno. Las autoridades de las prisiones están obligadas a aceptar la presencia de las personas autorizadas, a abrirlas y facilitarles todos los documentos y toda la información. Hay dos preocupaciones fundamentales: en primer lugar, la elevada tasa de ocupación en algunos centros —no en todos—; y, en segundo lugar, los presos con discapacidad, con enfermedades mentales y con necesidad de una atención muy especial. Estas son las cuestiones relacionadas fundamentalmente con las prisiones.

Respecto a los aspectos de seguridad, como se pueden ustedes imaginar, ha habido bastantes investigaciones como consecuencia de manifestaciones celebradas en Madrid y Barcelona, y en el caso de estas últimas, en colaboración con el defensor catalán, el *síndic*. Hay algunas denuncias por malos tratos y, en esos casos, siempre insistimos en nuestras recomendaciones o resoluciones en los principios de precaución y proporcionalidad en el uso de los medios policiales. Hemos hecho hincapié, y creo que también se va a aceptar, en la necesidad de una mejor identificación de los policías, tal y como se había pedido sobre todo a raíz de las manifestaciones. En este sentido, tengo entendido que el Ministerio del Interior va a aceptar, no sé de qué manera, que la policía tenga una identificación más sencilla, más fácil ante el ciudadano.

También es importante —y puede englobarse en este gran sector al que me estoy refiriendo— el despilfarro del dinero público. Es un aspecto que se aborda en este informe y se solicita al Ministerio de Justicia una reforma del Código penal en relación con el uso —tal y como dice la resolución— irresponsable del dinero público, el uso desproporcionado —digamos— del dinero público. Sobre este asunto hemos vuelto a insistir en este año, 2012, hace muy poco, con algunas consideraciones que también mencionaré de pasada.

Termino este capítulo hablando de la ley de víctimas del terrorismo. Creo que el proyecto del Ministerio de Justicia de elaborar un estatuto de víctimas del terrorismo ha sido bien acogido por las víctimas. Nosotros hemos hecho algunas recomendaciones interesantes en esta materia y también a lo largo de 2011 se han elaborado algunas resoluciones para el Ministerio de Justicia, con el fin de lograr una mejor atención e información para las víctimas. Igualmente mencionaré algo en relación con este aspecto.

En materia de sanidad y de política social hay un elemento común en muchas de las quejas que es la descoordinación de servicios. Les voy a poner un ejemplo que es muy indicativo: las vacunaciones; las comunidades autónomas no coinciden en las mismas vacunas. Así, a la hora de vacunar a un niño, si unos padres inician un proceso de vacunación en una comunidad autónoma luego no pueden continuarlo en otra porque no se ajusta al proceso de vacunación donde lo iniciaron. Hay una descoordinación en materia de servicios sociales. Por tanto, es necesario armonizar las atenciones de carácter sanitario y también de desplazamientos para que sea más fácil moverse dentro del territorio nacional —si la familia así lo considera— y recibir determinada atención en otra zona que no sea su lugar habitual de residencia.

Por supuesto, también hay una recomendación importante en relación con la intimidad de los enfermos de sida, y creo que no hace falta más explicación porque está muy claro lo que se solicita.

La protección a menores ha sido, es y seguirá siendo una prioridad para esta institución. Hay menores en situaciones de desamparo y se ha realizado mucha investigación de oficio en relación con casos de menores en situación de riesgo —que es una materia que hay que seguir muy de cerca—. También preocupa —y se destaca en alguno de los informes— que las comunidades autónomas tengan distintos criterios a la hora de determinar si un menor lo es o no. Ya hemos hablado con la fiscalía con el fin de establecer un procedimiento coordinado para determinar la minoría o no de edad porque, por supuesto, el tratamiento es distinto en función de su edad cuando es aperebido o sancionado, cuando llega de manera irregular a España o comete un delito.

Por lo que se refiere a la dependencia, como también pueden ustedes imaginar, las personas dicen que está muy bien que se atienda a las familias en esta materia, pero que es necesario que se haga con rapidez porque parece que las inspecciones y evaluaciones luego duermen el sueño de los justos. Esta es la gran queja.

Estamos terminando este año. En materia de función pública, como también imaginarán ustedes, los funcionarios se lamentan de que no se convoquen nuevas plazas en la oferta de empleo público. Los profesores universitarios también. Los profesores universitarios dicen algo que es interesante que todos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 7

tengamos en cuenta, dicen: no son homogéneos los procedimientos de evaluación de la ANECA en las distintas comunidades para evaluar a un profesor, y esto nos distorsiona muchísimo. ¿No es posible —se preguntan— que haya unos criterios, no que la evaluación sea similar, pero que haya unos criterios o unos baremos similares para certificar la cualificación de los profesores?

Contamos con un área de inmigración e igualdad de trato, que tiene bastantes quejas. La queja más dominante es la relacionada con la violencia de género, que sigue siendo un problema. Lo vemos en los medios de comunicación, lo sabemos todos, lo escuchamos con frecuencia, sigue siendo una gran preocupación, si bien la reforma de la Ley de extranjería ha mejorado la atención a las víctimas de violencia de género. Esta mejora también se recoge en los informes.

Ya me he referido a las prisiones, pero en los centros de internamiento de extranjeros el problema es el número tan alto de personas que están allí y la difícil atención debida. A pesar de los esfuerzos que hacen las autoridades o los funcionarios, algunos centros de atención a extranjeros de corta y de media duración están verdaderamente llenos, abarrotados. Estos CIE —Centro de Internamiento de Extranjeros— sí son visitados con regularidad por parte de la institución.

Voy a terminar esta parte —si luego me lo permite el presidente haré algunos comentarios sobre el avance, nada más, del año 2012— hablando un momentito de este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del que nos ocupamos. Además de las visitas a los centros penitenciarios que habitualmente se hacen, ha habido otro número de centros visitados específicamente para hacer este informe a Naciones Unidas, y presentarlo también ante sus señorías. Han sido 77 los centros visitados, desde centros de internamiento de extranjeros hasta prisiones. ¿En qué ha cambiado la visita, o en qué ha mejorado y cuál es su reflejo en este informe? Ha mejorado en que ahora las visitas se hacen por personal de la institución, pero acompañados por especialistas de fuera a los que se les requiere su presencia, por ejemplo, un psiquiatra, un psicólogo, un forense, porque las situaciones pueden ser muy variadas y para la elaboración del informe se requiere igualmente un conocimiento muy específico de determinados problemas. Como decía, estas visitas se hacen a cualquier hora del día, por la tarde, por la noche, y la verdad es que hay que decir que en todas las instituciones visitadas siempre se han abierto las puertas. En algunos momentos ha habido un poco de duda inicialmente. Yo he visitado algunas y al principio hay un poco de desconcierto de la persona que está al frente, que se pregunta qué debe hacer; pero luego hace una consulta por teléfono o comprende inmediatamente que tiene que abrir la puerta, incluso enseñar los partes que se hacen a diario, permitir comprobar si hay vídeo y se graba en todo momento, ver cómo se hacen los partes médicos, etcétera. Es decir, las investigaciones en esta materia son muy exhaustivas.

Estas son las cuestiones fundamentales del año 2011 con los informes correspondientes, uno denominado Menores o adultos, que está ahí; otro informe monográfico, titulado La realidad catastral, y el informe del que he hablado más extensamente Crisis económica y deudores hipotecarios, que también queda ahí a disposición de sus señorías. Estas son las cuestiones fundamentales a las que me he referido de manera muy resumida para no cansarles.

Con el permiso del señor presidente, voy a consumir tan solo unos minutos más para luego contestar a sus señorías. Dado lo avanzado del año 2012 nos ha parecido que convenía decir algunas cosas, no presentar el informe —no hay informe sobre 2012—, pero sí hacer un avance porque, si no, ¿de qué está hablando esta defensora? ¿De qué ciudad o de qué país está hablando? Por eso traemos aquí un breve resumen del año 2012, donde hemos vuelto a reducir el presupuesto. Tomé posesión en el mes de julio y a los pocos días percibí que se podía reducir nuevamente el presupuesto, y lo hicimos así en el mes de julio. Bajamos el presupuesto un 2,7% ya a mediados de julio sobre el del año en curso. Había todavía un margen, ¿qué margen? No son unos márgenes grandes: un 2,7%; no es un presupuesto excesivamente grande: 14 millones de euros en números redondos, pero sí es indicativo y sí es una muestra de la política que debemos seguir todas las administraciones públicas. A nuestro entender, hay que hacerlo con los grandes presupuestos y con los presupuestos más pequeños, como este de 14 millones.

¿Había margen? Sí, había margen. Había margen para reducir coches, que la mayoría de las veces son absolutamente prescindibles. Había margen para reducir dietas; se han acabado las dietas, cada uno tiene su salario. ¿Había margen para reducir viajes al extranjero? Los imprescindibles, donde España deba estar, no más. ¿Había también margen para reducir gastos de protocolo? Se han acabado los gastos de protocolo, no hay protocolo; no se invita a nadie. La verdad es que eso a mí no me cuesta ningún trabajo, porque cuando fui alcaldesa lo primero que hice fue dismantelar la cocina que había en el ayuntamiento y enviarla a un centro donde era muy necesaria. Todo el mundo lo ha aceptado muy bien; no son grandes cosas, pero vamos a tener mucho cuidado con el dinero público, porque no somos más

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 8

que administradores de unos bienes que pasan por nuestras manos y tenemos que dar muestra de ello. Por eso, ahora, con el nuevo presupuesto, vamos a hacer una cosa que me parece interesante: una nueva página web, algo más modernizada que la actual, de muy fácil acceso para los ciudadanos, porque tenemos que pensar que las personas que se dirigen al Defensor son en su mayoría personas que no cuentan con mucha ayuda o mucho apoyo para sus reclamaciones o denuncias. Por tanto, vamos a facilitarles una página donde personas con un nivel de conocimiento bajo o pequeño o de formación no muy alta puedan acceder fácilmente. En este momento aproximadamente el 70% de las quejas ya se reciben por Internet. Como seguramente ese porcentaje subirá, vamos a facilitárselo para que todo el público, todas las personas, con independencia de su edad o conocimiento, puedan entrar con facilidad. Vamos a incluir ahí el presupuesto total y absoluto como una medida o como un ejercicio de transparencia. Vamos a poner los salarios de todos, empezando por el salario de la defensora. Vamos a poner todos los gastos. Vamos a poner la relación de personas que trabajan en el Defensor. Vamos a ponerlo absolutamente todo. Yo creo que tenemos que seguir esos consejos, esa guía o práctica de transparencia que se ha hecho a las administraciones públicas. Nosotros, en nuestra gran institución, debemos dar ejemplo y así lo vamos a hacer a partir del presupuesto del año 2013.

Y hemos vuelto a dejar constancia de una recomendación que estoy segura de que a sus señorías les va a interesar, y es la relativa a las víctimas del terrorismo. En la recomendación que hemos hecho llegar al Ministerio de Justicia señalamos algo que nos han dicho las víctimas tras las múltiples reuniones mantenidas con las asociaciones y fundaciones. ¿Qué nos dicen? Las víctimas dicen muchas cosas, por ejemplo, que se encuentran al margen de los procedimientos judiciales. No saben cuándo se celebran los juicios e incluso hay familias que se enteran por los periódicos de que se ha celebrado el juicio que les afecta a ellos directamente, como víctimas o como familiares. Nos dicen que les gustaría que su voz se oyera en los procedimientos judiciales, poder hablar y ser parte, que sería lo máximo, o al menos ser escuchadas durante los procedimientos judiciales. Estas cuestiones las hemos incluido en las recomendaciones. Pero además hacemos una recomendación de lo más básica y elemental: que en la sala de audiencia donde se celebra el juicio no se mezclen las familias con los agitadores de los asesinos. Y es que es verdaderamente desolador para esas familias tener que estar rodeadas y compartir los mismos espacios —y no me refiero a los imputados, ni mucho menos— que los jaleadores, los promotores, los animadores, las comparsas, etcétera. Hemos presentado estas recomendaciones al Ministerio de Justicia y yo tengo la impresión de que pueden ser adecuadamente trasladadas al Código penal.

También planteamos una recomendación muy importante que quiero volver a repetir aquí y que está relacionada con la paga parcial de la paga extra de los funcionarios. Nosotros ya le hemos trasladado esta recomendación al Gobierno: que se haga efectiva la paga devengada de su paga extra, pero lo vuelvo a reiterar. Comprendemos las dificultades económicas y los escasísimos márgenes de los presupuestos, por eso pido que si hubiera algún margen se tuviese en cuenta esta circunstancia.

Y vuelvo a las recomendaciones sobre desahucios y deudores hipotecarios, obviando otras por falta de tiempo, pero es que me parece que vale la pena referirse a ello en este momento. Es un añadido a la última que figura en ese documento del año 2011. Ahora hemos introducido otra recomendación más, que yo espero trasladar en las próximas horas al Gobierno —si fuera posible, a la vicepresidenta del Gobierno— para que le pudiera llegar esta misma tarde. Yo sé que esto preocupa a sus señorías: al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Socialista y a los grupos minoritarios, y sé que en el Congreso se ha presentado una proposición de ley, que la vicepresidenta del Gobierno se ha manifestado al respecto y que los jueces también han dado su opinión, pero lo que hay es lo que manifiestan los ciudadanos y lo que les está pasando a decenas de miles de familias españolas. ¿Qué decimos en la recomendación? Pues que se estudie y se arbitre, si puede ser, un procedimiento especial de insolvencia personal de las familias. Pedimos que la conciliación previa sea absolutamente imprescindible y que se revisen los gastos en caso de mora o de demora. Esto es fundamental. Una familia amenazada de desahucio que lleva unos meses sin pagar ve cómo en tres o cuatro meses se multiplican los intereses por 120 —no por 3 o 4, por 120 o 140—, y se queda absolutamente sorprendida con esos documentos bancarios. Consideramos que el Ministerio de Economía o el Banco de España, al que hemos trasladado esta inquietud en la reunión personal mantenida el otro día con el señor Linde, tendrán que revisar estas circunstancias. E insistimos otra vez en la posibilidad de que en determinadas circunstancias se pueda mantener la posesión del inmueble donde se ubica la empresa o el negocio, y se explican algunas de estas circunstancias a fin de poder mantenerlo durante un tiempo y así darles margen para buscar una salida y evitar la total exclusión social. También nos referimos a la dación en pago, etcétera. Estos son los elementos más importantes de esta resolución.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 9

Termino con un informe que ya presenté en su día, antes de ser elegida como Defensora. Elaboramos y presentamos el informe denominado Víctimas invisibles de la trata de seres humanos en España, y algunas de sus señorías estuvieron presentes porque invitamos e hicimos partícipes a los miembros de esta comisión y de la Comisión de Igualdad del Congreso y del Senado. Este informe es el resultado de un trabajo realizado durante dos años en colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado y la Fiscalía General del Estado para detectar las redes de explotación laboral y sexual en España. Fundamentalmente, estas redes actúan con fines de explotación sexual. Perdón, creo que he cometido un error al hablar de ambas, porque lo que nosotros hemos detectado son aquellas redes que tienen como finalidad la explotación sexual y no la explotación laboral, que es bastante más difícil de detectar porque hay menos denuncias, sencillamente. En materia de explotación sexual sí se ha logrado, gracias al trabajo de un equipo de personas, detectar, diagnosticar y hablar con mujeres objeto de esta trata. Nos encontramos con seres humanos que son verdaderas víctimas y que son explotadas por redes internacionales. Repito que este trabajo, que se ha realizado conjuntamente con la policía, las fuerzas de seguridad y la fiscalía, ha resultado muy interesante de cara a estas personas. Yo he asistido a reuniones con ellas y los dramas son terribles. Supongo que imaginan ustedes que estas mujeres jóvenes que proceden del África subsahariana y de algunos países de Europa del Este o de Iberoamérica vienen engañadas. Sus testimonios se recogen en el informe y tenemos vídeos donde, con el anonimato debido, ellas se expresan y cuentan su historia. Como digo, vienen engañadas y son amenazadas y coaccionadas ya en España, aunque a veces lo son sus familias en sus países de origen. Es un trabajo interesante para colaborar con otras instituciones en la persecución de estas redes.

Y estos son algunos de los trabajos más interesantes del año en curso. No me quiero extender más porque el señor presidente podría llamarme la atención diciéndome que esto es algo que corresponde ver dentro de unos meses. Pero ya se lo anuncio.

Y termino con un tema que pongo en su conocimiento. Hay administraciones que no responden ni por activa ni por pasiva. Se les dice que están obligados por tal o cual artículo de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo y que tienen que responder, pero no lo hacen. Hay una segunda iniciativa instándoles a contestar, eso sí, sin decirles, desde luego, en qué sentido deben hacerlo. Y se les hace un tercer requerimiento. Y tras este tercer requerimiento he decidido proceder con la responsabilidad que me corresponde de acuerdo con la ley orgánica y poner en conocimiento del fiscal aquellas administraciones que no responden, que, por cierto, no son muchas, porque dado el altísimo número de administraciones en España la relación que tengo aquí es de solo 55, pero a las que se les ha requerido tres veces para que respondan como dice la ley y el reglamento, y no lo hacen. Es más, el último acto piadoso que se ha hecho con ellas es llamarlas por teléfono, teniendo para ello que destinar a varias personas mañana, tarde y noche.

La defensora ha hablado con el fiscal y la fiscalía está de acuerdo; ha pedido que se lo haga llegar para proceder como estime oportuno. Y es que están obligados por ley a responder, y consideramos que nosotros no tenemos poder, como ustedes saben perfectamente, pero sí autoridad, y tenemos que ejercerla de acuerdo con la ley, y una de las cosas que requiere ejercer esa autoridad es exigir la debida respuesta, que puede ser, incluso, que no tienen los suficientes medios humanos para responder, como ha hecho en algún caso algún pequeño municipio cuyo alcalde nos decía que no tenía personal, que compatibilizaba la alcaldía con tal o cual comercio, que le dedicaba solo unas horas, y que le disculpáramos. Pues, por supuesto, señor alcalde, ¡faltaría más! Pero, insisto, hay que responder aunque sea diciendo eso. Y aquí tengo la relación de las 54 administraciones que no lo han hecho.

En cualquier caso, señorías, yo procuraré responder ahora a sus preguntas. Me pongo a disposición de la Mesa para emplear el tiempo que me conceda a responder a sus preguntas e intervenciones y, en caso de no poder hacerlo, me comprometo a remitirles en cuestión de horas la información debida, porque disponemos de unos medios humanos y tecnológicos muy buenos y creo que podemos responder con prontitud.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, por su informe, señora defensora.

A continuación pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios que, como es costumbre en esta comisión, intervendrán por orden de menor a mayor por un tiempo razonable de siete minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Yanguas Fernández.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 10

El señor **YANGUAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Entiendo que no consumiré los siete minutos.

Quiero dar la bienvenida a esta comisión, en nombre de UPN y del Grupo Parlamentario Mixto, a la defensora del pueblo. Desde luego, en UPN compartimos el dolor por las cuatro muertes acaecidas recientemente en el Madrid Arena.

Le agradezco los detalles que nos ha dado en su comparecencia, sabiendo, además, que nos estaba hablando del 2011 —aunque también ha hablado del 2012—, y que ese ejercicio no pertenece a su gestión, sino a la de su antecesora en el cargo. A nuestro juicio es importante que exista una institución como la suya, la Defensoría del Pueblo, porque muchas veces, y aquí ha quedado demostrado, la Administración se extralimita y se producen una serie de abusos. Por ello, desde UPN entendemos que es una figura necesaria y relevante.

Pero ahora estamos en un momento de crisis económica. Por ello, nosotros, Unión del Pueblo Navarro —que, como ustedes saben y, si no, se lo digo, ahora mismo no gozamos de mayoría absoluta en el Parlamento foral—, hemos propuesto recientemente la eliminación del Defensor del Pueblo de Navarra como parte de una batería de medidas para adelgazar la Administración y que la factura del ciudadano fuera menor, de forma que las quejas se tramitaran ante usted, ante la defensora del pueblo de España, que para eso está. Porque en UPN entendemos que ahora más que nunca debemos hacer uso de las instituciones que nos representan y prescindir, hasta que las cosas mejoren —y esa era nuestra propuesta—, del Defensor del Pueblo de Navarra. Con ello no hemos querido eliminar derechos de las personas, de los ciudadanos de la comunidad foral, sino priorizar recursos y eliminar una figura que entendemos es redundante. Pero, como usted sabe, nosotros no gozamos de mayoría absoluta ahora mismo en Navarra y ya les anuncio que esta iniciativa no ha salido adelante, pues en el Parlamento de Navarra solo contamos con el apoyo del Partido Popular y con el voto en contra del resto del arco parlamentario. Simplemente he querido que supiera usted —por si lo desconocía— que habíamos tenido esa iniciativa.

Y volviendo con el informe del 2011, que usted tan bien ha detallado, el que se hayan gestionado más de 24 000 quejas habla por sí mismo del volumen de trabajo que hay. Ya he visto en el resumen las quejas que habían partido del defensor del pueblo de Navarra a su institución. No voy a entrar en más detalle con las quejas, pero sí quiero seguir animándole, como ya hice el día que votamos su candidatura en esta misma comisión, a que realice su trabajo con la mayor independencia, algo que entiendo que ya está haciendo; a la austeridad, que ya ha quedado claro que existe con lo que nos ha contado sobre la reducción en el presupuesto, y a que una de sus líneas de trabajo, tal y como dijo, sea a favor de las víctimas del terrorismo de ETA. Como usted ya sabe, para Unión del Pueblo Navarro esta línea de trabajo es muy importante, y me ha gustado especialmente la rotundidad con la que ha aludido a ella. Nosotros estaremos con usted ahí donde nos necesite.

No me quiero extender más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yanguas.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, pero no hay ningún representante presente en la sala.

Así pues, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el señor Boya Alós.

El señor **BOYA ALÓS**: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a la señora defensora del pueblo y a sus acompañantes. Me sumo a sus palabras de dolor y perplejidad por lo ocurrido en el Madrid Arena.

Quisiera empezar mi intervención con unas palabras que usted ha dicho y que me parecen muy adecuadas. Decía que en este informe se refleja la España real, y creo que eso es absolutamente cierto, y me permitirá que añada que en este momento la España real está muy mal, que el informe lo refleja y que, más allá de las cifras de las quejas, los ámbitos a los que se refiere el informe tienen que preocuparnos y poner en evidencia que estamos ante una situación muy crítica.

Yo no voy a comentar las cifras. Es verdad que hay un progreso en forma de dientes de sierra respecto de las quejas, pero esto no es lo trascendente, sino quizá hacer una rápida revisión de los problemas que en este momento refleja el informe, algunos de los cuales ya se abordaron en el informe del 2010, como es, por ejemplo, el tema del Ministerio de Justicia, donde siguen los graves problemas que usted misma ha mencionado. Pero yo me quiero referir expresamente al de la violencia de género, al que le vamos a

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 11

dedicar menos recursos y, por tanto, vamos a tener más dilación de procedimientos, vamos a tener falta de medios y de oferta de atención, así como de trato a las mujeres que se encuentran en esta situación. Y esto realmente me preocupa.

Respecto al ámbito de la seguridad pública, la verdad es que yo creo que es un tema que en el informe de 2012 lo volveremos a tratar, espero en más profundidad, porque es una cuestión preocupante después de lo que hemos visto en episodios como el del 25 de septiembre de este año y con el debate sobre el uso y el abuso de la fuerza pública y de cuál es el papel de la policía ante un derecho fundamental como es el derecho a la manifestación. Usted ha dicho que había hecho alguna gestión o que incluso tenía alguna noticia sobre la mejor identificación de los policías, de la fuerza de la autoridad, si no he entendido mal, pero de todas formas tendremos que profundizar en ese debate. No sé si esta comisión es el lugar, pero es un tema de primera línea.

En cuanto a educación, continuamos manteniendo algunas cuestiones que teníamos en el informe de 2010: la improvisación, el barraquismo, la situación de falta de centros para niños de 0 a 3 años y ahora tendremos que sumarle en el informe de 2012 el aumento de las tasas universitarias y los problemas de esta universalidad y de este acceso equitativo a la educación que también está entrando en crisis. Quería hacer este comentario porque esta es una cuestión que debe preocuparnos porque hará también una foto fija del país que no puede gustarnos.

En el ámbito de la sanidad, tenemos de nuevo problemas de dificultad de acceso a la sanidad y las garantías de gratuidad y de universalidad pueden entrar en crisis, lo que se refleja de forma contundente en la cuestión de listas de espera y de cierre de instalaciones. Aquí tenemos otro frente de los que entran en una situación grave y que va a darle también tema de estudio para su equipo.

A mí me ha preocupado mucho y me sigue preocupando algo que es el reflejo de lo que hoy vemos en los medios de comunicación y creo que del pensar del conjunto de los senadores y diputados que estamos aquí, que es la cuestión del desahucio, asunto absolutamente inmoral. Usted ya se ha referido a ello con una actitud muy adecuada, es decir, que debe indignarnos, y ha reclamado este principio de igualdad de las partes en los contratos bancarios protegiendo a la parte más débil, que es lo que dice el informe, y se ha referido también a algo que a mí me ha parecido muy interesante, que es este proceso de conciliación previo a un desahucio que debe presidir un proceso tan traumático como este. En este aspecto tiene usted todo nuestro soporte, pero además le pido que actúe con la máxima contundencia que su cargo le permita, porque 500 familias desahuciadas cada día es una cifra absolutamente intolerable y alguna solución hay que buscarle. Yo lamento que en este momento todavía estemos pendientes de que haya un gran acuerdo sobre esta materia porque es indispensable que exista y en este caso el Gobierno es el que tiene más responsabilidad para encontrar una salida a todas estas familias y a un problema que realmente es muy grave y que va a seguir *in crescendo*.

Respecto al uso del dinero público, hay un apartado que habla de esto. Evidentemente, yo estoy de acuerdo con el reproche al despilfarro irresponsable, pero quisiera hacer un matiz y quisiera que se me entendiera en lo que quiero decir. También es cierto que vivimos un tiempo en el que la política no pasa por su mejor momento, está desprestigiada y cualquier anécdota a veces sirve para quemar a los políticos en la hoguera pública, y en algunas ocasiones los enunciados poco precisos contribuyen a ello. A mí me suscita alguna preocupación el hecho de que muchas veces no es fácil discernir entre lo que es un despilfarro o lo que es un error de una apuesta precisa de una institución por una instalación o por una infraestructura; hay que saber diferenciar, poner la línea, y eso no es nada sencillo. Y hemos visto procesos como el de Islandia, por ejemplo, que han acabado con la absolución de un político relevante del país porque realmente era muy difícil culparle de todos los males. Simplemente quería hacer este matiz, que estoy seguro de que usted ya lo tenía en consideración, pero sirva como referencia.

Se me acaba el tiempo, pero no quiero terminar sin hacer un breve repaso a las cuestiones que yo creo que son más graves de este informe, que es la situación de la Ley de la dependencia, por tanto, las cifras de 150 000 dependientes severos que siguen sin tener derecho y sin tener acceso, y seguramente no lo tendrán, a estas ayudas públicas. A mí lo que me sugiere esta cuestión —y se lo planteo con toda claridad— es que deberíamos exigir a las administraciones competentes que ante el incumplimiento sistemático de un ámbito como este pusieran en marcha un plan B, es decir, que tuvieran una alternativa para empezar a paliar los problemas de todas estas personas que no pueden ser atendidas.

La lucha contra la pobreza es otro de temas que debe preocuparnos y del que tendremos que tratar con un poquito más de tiempo en esta comisión. Estamos hablando de que en total este país habrá sufrido un recorte de más de 63 000 millones de euros relacionados con los diferentes ámbitos sanitarios,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 12

educativos, en igualdad, en servicios sociales, en dependencia, en cooperación o en empleo, que son ámbitos absolutamente troncales de nuestro Estado del bienestar. A mí me preocupa y creo que en esta comisión precisamente nos tiene que preocupar esta situación porque eso quiere decir que nuestro país está avanzando hacia una situación de injusticia social que es muy grave. Para concluir, le diré que no hay peor desigualdad que la humillación y en este momento hay muchas personas en este país están humilladas por esta situación, que es realmente grave.

En todo caso, quiero agradecerle sus explicaciones, agradecerle también su esfuerzo en el tema presupuestario, porque creo que es ejemplar, y nos ponemos a su disposición para ayudarla en su trabajo en aquello que modestamente podamos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boya.

Corresponde el turno de palabra al representante del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor **CAZALIS EIGUREN**: Buenos días. *Egun on*.

Muchas gracias, señora Becerril, por su comparecencia. Yo he llegado tarde, por lo tanto, voy a limitarme a lo que he escuchado y a lo que, en principio, corresponde a algo que no sea competencia del *ararteko*, en este caso del País Vasco.

Estoy con el senador Yanguas en el pésame por esas cuatro víctimas. Lo que tenemos que hacer es que no vuelva a suceder y visto y oído lo que estamos oyendo, no sé si no tenían que haber sucedido ni estas cuatro.

En lo que ya no estoy tan de acuerdo con el senador Yanguas es con la desaparición del Defensor del Pueblo navarro porque, desde nuestro punto de vista, si algo tiene que tener el Defensor del Pueblo es cercanía con el ámbito en el que está actuando. No salió, gracias a Dios, pero creo que esa no es la línea de ahorrar, señor Yanguas, sino que habrá otras probablemente.

Voy a hacer tres o cuatro reflexiones, la primera sobre los niños robados. Usted sabe que en esta Cámara hemos hablado de este tema y hemos llegado a consensos importantes, pero seguimos casi, casi estando en el mismo fango. Yo creo que la defensoría del pueblo, en este caso su defensoría del pueblo, usted, tiene que coordinarse con el resto de las defensorías del pueblo pero tiene que tomar la iniciativa en este aspecto, porque alguien tiene que dar respuesta a este problema. No podemos escudarnos en temas técnicos para no saber, no digo para no penar; evidentemente, si hay responsabilidades penales habrá que cumplirlas, incluso si han prescrito las responsabilidades penales, han prescrito las responsabilidades penales, pero los familiares tienen derecho a saber, tienen que saber y tienen que saberlo de la mejor manera posible, tampoco tienen que saber porque sí, porque a lo mejor es más drama saber que no saber, pero hay que dar satisfacción a esas personas que están pidiendo una respuesta a la Administración y a la justicia. Hay un amplísimo campo para trabajar, para esforzarse y creo que debe ser esta defensoría la principal en tomar la iniciativa en este asunto.

Habla usted de la lucha contra la tortura, las visitas a los centros penitenciarios, etcétera. Señora Becerril, yo tengo aquí un informe de 2011 de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura con unas cifras que tomo con pinzas, porque todos estamos acostumbrados a hacerlo así, por lo menos en el País Vasco estamos acostumbrados a trabajar con estas cifras con muchas pinzas. Pero hay una cosa que me sorprende, y es que de los 853 casos que dice esta coordinadora que han existido en 2011, en el País Vasco hay 158, pero en Cataluña hay 241, en Madrid 111, en Andalucía 105. A mí me sorprende, porque todos asociamos las denuncias por torturas al terrorismo de alta, de baja, de media o de cualquier intensidad y estamos viendo que con estas cifras, con las pinzas que haya que tomarlas, no es así. Por lo tanto, el problema existe y hay que atajarlo desde la prevención y tomar medidas. No solamente se trata de visitar las cárceles, que también habrá que hacerlo, evidentemente, sino que desde la Defensoría del Pueblo hay que tomar la iniciativa de plantear que los sistemas de prevención que ya existen, que están diseñados, se apliquen.

En cuanto al estatuto de las víctimas, quería hacer un par de comentarios. Entiendo, como ha dicho el senador Yanguas y estoy absolutamente de acuerdo, que las víctimas tienen que tener todos los derechos. Son víctimas y, por lo tanto, tienen que ser resarcidas y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Creo que no hay ninguna duda. Incluso algunos que no estamos considerados como víctimas del terrorismo hemos sufrido todo lo que hemos tenido que sufrir y más a ese respecto. Pero hay un par de puntos que me gustaría reseñar. Uno es el punto trece, en el que usted pide en su informe —lo firma usted— que las

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 13

víctimas del terrorismo sean oídas con carácter previo a la adopción de la Administración penitenciaria de cualquier medida relativa a la clasificación del autor del delito, progresiones y regresiones de grado. Creo que aquí, como en otras cosas en que pedimos que se cumpla la ley, esto puede ser un problema para dicho cumplimiento. Usted hablaba de que quieren estar presentes en los procedimientos judiciales y estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho sobre que no estén en la misma sala, etcétera, pero los procedimientos judiciales son los procedimientos judiciales, y ahí hay que tener mucho cuidado porque, evidentemente, los derechos son los que están recogidos en el ordenamiento jurídico y este punto trece puede generar muchas distorsiones a este respecto. Y sobre todo quiero referirme a otro punto que yo creo que sobra, señora Becerril, por lo menos en parte de su formulación, que es el punto sexto, relativo a que los exiliados por causa de terrorismo gocen de reconocimiento y plenitud de derechos, en lo que estamos absolutamente de acuerdo, pero luego se dice que con la particular atención a los derechos electorales que les fueron privados por acción criminal del terrorismo. Creo que aquí también hay que cumplir la ley, y la ley y el Estado español da derecho de voto en las condiciones en las que se da, y duplicar ese derecho de voto puede ser razonable en este caso, pero podría haber otros casos si nos vamos alejando en el tiempo, lo que creo que en este documento desde mi humilde punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo no debería haber aparecido.

En cuanto a la trata de blancas, la verdad es que se nos abren las carnes a todos y no es cuestión de hablar, sino de tomar determinaciones drásticas. Es como la violencia de género. Tenemos que cumplir con todos los derechos, pero tenemos que ser drásticos. Ese es el planteamiento que se tiene que hacer. Repito que es como la violencia de género. Tenemos que ser drásticos y no puede haber muchos matices. Hay que cumplir con los derechos pero siendo drásticos.

En cuanto a la paga extra, creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo. Vamos a hacer todos los esfuerzos posibles. Me consta que en algunas administraciones, como las vascas, se va a hacer todo lo que se pueda para cumplir con la paga extra de los trabajadores y solo quiero decir que el Senado tampoco tiene más culpa que nadie en esta crisis, por lo que también en el Senado, como en el Congreso, se debería cumplir con la paga extra. Esto a modo anecdótico.

Muchas gracias, señora Becerril.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cazalis.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, pero no hay ningún representante.

Por lo tanto, pasamos el turno al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Moltes gràcies, president.*

Defensores, señorías, en primer lugar voy a pasar a los temas más de forma y luego entraré en algunos de los de más fondo.

Muy en la línea de lo que ha dicho usted, defensora, en cuanto a temas de transparencia, nosotros desde hace ya muchos años, no desde la reciente asunción de su cargo, defendemos que haya una mayor transparencia en las partidas de la Defensoría del Pueblo, y esto, además de una mayor transparencia a nivel web —como usted ha dicho— o público, necesitaría de una mayor transparencia en las propias partidas, que nosotros consideramos excesivamente genéricas en el formato. Ha salido aquí el tema de los defensores del pueblo a nivel territorial. Una cuestión previa que sería importante anotar es la referida a las actuaciones de oficio, que han crecido significativamente en este año que estamos analizando. Han crecido más de un 8%. Donde más han crecido ha sido en la Comunidad Autónoma de Cataluña y, en cambio, no hay un convenio con el *Síndic de Greuges*. Esto, por decirlo de alguna manera, quiere decir que trabajo hay si se cree que hay que actuar de oficio y, en cambio, el convenio no se hace y no tiene el más mínimo sentido. Es más, si intentáramos encontrar un sentido sería bastante preocupante ver por qué se actúa más de oficio en Cataluña y en cambio no se establecen convenios con las instituciones propias de la comunidad.

Quisiera seguir hablando de estas actuaciones de oficio. Entendemos que tendrían que ser protocolarizadas de una manera clara. Es verdad, y así se ha de reconocer, que en muchos casos las actuaciones de oficio de la Defensoría han abierto, como en el caso de las cárceles o de los centros de internamiento de extranjeros, puertas que han sido muchas veces importantes para descubrir realidades que debían ser desveladas, pero es verdad también que a veces han sido una puerta trasera para actuar políticamente, simplemente para actuar como una institución política partidista por parte de la Defensoría. Obviamente, no estoy hablando de usted por razones obvias ya que no estamos hablando de un informe

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 14

de su época. Esto ha sido así durante mucho tiempo y nos felicitamos de que este año las llamadas reclamaciones lingüísticas solo hayan llegado a veinte. El propio informe destaca que son pocas, aunque luego dedica más de diez hojas a analizarlas. También parece un poco curioso con una cosa que no parece demasiado importante y que se dice que en la mayoría de los casos ni tan siquiera está bien documentado, que se dediquen diez hojas a analizarlas. Lo mismo podríamos decir con otros aspectos que no vamos a subrayar, como una cierta obsesión en cuanto a las banderas que parece que tuvo el año pasado la Defensoría del Pueblo cuando lo primero que hace es un reconocimiento de que no tiene competencias al respecto, pero a continuación dedica ocho hojas a hablar del tema. Creo que no debemos profundizar aquí. En todo caso, estos son más temas de Pleno.

Una cosa que sí me gustaría tratar, porque me ha sorprendido de su intervención y corresponde a una experiencia personal, es el tema del carnet de vacunaciones. Me sorprende. Yo soy un padre adoptante, relativamente reciente porque hace un año y medio que tenemos a nuestra hija, no de un lugar cercano, sino de la China, vino con su tarjeta de vacunaciones porque ya tenía dieciocho meses, y cuando la cambiamos por la de la Generalitat resultó que era prácticamente idéntica. Lo único que había era una vacunación más sobre una enfermedad que en China es endémica y que en el Estado español apenas existe. No dudo de que haya esta disparidad entre comunidades autónomas, pero me sorprende cuando no se produce con la República Popular China. En todo caso, lo que tendríamos que mirar es si estamos hablando simplemente de fechas, porque algunos las ponen en enero, otros en diciembre, y entiendo que esto pueda producir un cierto desconcierto.

Nada más, *senyories, president, defensors, moltíssimes gràcies per la seva paciència.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guillaumes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir que mi grupo parlamentario también comparte el dolor por el fallecimiento de estas cuatro chicas jóvenes, al tiempo que compartimos también la necesidad de que se esclarezca y se sepa qué es lo que pasó, por qué pasó y cómo ha pasado. En estos casos de tragedias los familiares, los amigos y la sociedad en general quieren que todo lo ocurrido se esclarezca para poder delimitar responsabilidades y tratar de evitar en el futuro, partiendo de esta experiencia, este tipo de accidentes, garantizando un ocio sano y saludable a nuestros jóvenes.

En segundo lugar quiero darle las gracias a la señora Becerril por la explicación que nos ha dado sobre el informe que, como muy bien ha dicho, es un reflejo real de la situación de la sociedad española en el año 2011, una radiografía de lo que ha pasado, a la vez que ha avanzado lo que puede llegar a pasar en relación con nuestra economía.

Es cierto que la experiencia de esta institución muestra que cuando se intensifican las debilidades del sector público se ve perjudicada directamente la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y se profundiza en esas diferencias sociales. De ahí que, año tras año, en estos informes anuales y en los escritos de resolución de muchas de las quejas investigadas la institución siempre insista en dotar de más recursos los diferentes servicios públicos como un factor clave para la solución de buena parte de las disfunciones que se detectan, porque con una insuficiente dotación de recursos el ejercicio de muchos derechos de los ciudadanos puede verse afectado. Por tanto, lo primero que quiero destacar del informe es que muchas de las demandas individuales y colectivas que se presentaron en el año 2011 —16 353 individuales, 7522 colectivas y 506 de oficio, una cifra que me parece importante— es posible que sigan aumentando y profundizándose en el ejercicio del 2012 y sin duda ninguna en el de 2013 en la misma medida en que el Estado y la Administración pública van adelgazando sus ingresos y sus gastos, como en los presupuestos que hemos aprobado de 2011 y 2012 y en los que el objetivo de austeridad y de reducción del déficit se impone por encima de cualquier otra consideración sobre las consecuencias de la crisis económica.

También nos llama la atención la reducción considerable de las demandas por parte de algunos colectivos. Mi grupo parlamentario tiene la sensación de que esta cifra se incrementará en los años posteriores porque cada vez es más habitual la formación de plataformas o de agrupaciones ciudadanas de carácter más o menos informal que manifiestan colectivamente su oposición a las restricciones o ajustes presupuestarios. Entre los grupos de expedientes de queja del año 2011 pueden encontrarse algunas iniciativas concretas vinculadas a las propuestas espontáneas que se extendieron por el país

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 15

después del 15 de mayo, alrededor de lo que se ha venido a denominar Movimiento 15-M. Nos parece que esto aumentará en el futuro y que las cifras para el año 2012 nos darán otra pauta en este sentido.

Por otra parte queremos destacar también que en este difícil contexto la institución haya planteado en el año 2011 la necesidad de extremar el control sobre la gestión de los recursos públicos, iniciativa con la que estamos muy de acuerdo. La defensora del pueblo, con motivo de su intervención en el Congreso de los Diputados en el mes de septiembre, explicó precisamente las medidas para penalizar el despilfarro de los recursos públicos. Usted ha explicado hoy aquí alguna medida para el control del gasto interno y para la transparencia, en lo que estamos totalmente de acuerdo, como lo estamos también en que la institución impulse ahorros en ese sentido. Creo que cuando se exige que cada ciudadano haga los mayores esfuerzos para combatir el efecto de la crisis, somos los responsables políticos, los Gobiernos, los parlamentarios quienes debemos mostrar un comportamiento particularmente intachable.

Por otro lado, y metiéndonos ya directamente en algunos aspectos del informe, diré que compartimos las preocupaciones que se aprecian en él en lo referido a la Administración de Justicia en relación con las dilaciones, los aplazamientos, el mal funcionamiento en general y esa desgraciada pareja de palabras que ya funciona y que es Justicia igual a demora. Algunas de las propuestas planteadas, tanto desde el Consejo General del Poder Judicial como desde esta propia institución, van a chocar directamente, como usted también ha señalado, con la merma de medios, con lo cual ahí habrá que hacer un ejercicio de imaginación para poder atender las demandas de los ciudadanos con menos medios en un sistema judicial que es lento por naturaleza. Además, en el futuro inmediato, si la justicia deja de ser gratuita y se penaliza su uso con una cuota, generará también una mayor indefensión por parte de los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables y con menores recursos, quienes seguramente se dirigirán por ello a la institución del Defensor del Pueblo.

Quiero destacar en materia de Justicia, como usted ha señalado, dos de los problemas que nos preocupan permanentemente: las víctimas de violencia de género y todo lo referido a las actuaciones y conclusiones en materia de menores. En el mismo aspecto nos preocupa también la prevención de situaciones de riesgo y desamparo de menores. Siguiendo con las investigaciones de los últimos años, en el 2011 la defensora inició una investigación de oficio junto con todas las comunidades autónomas para conocer los criterios más actuales utilizados por las entidades públicas de protección de menores en la determinación de situaciones de desamparo. Asimismo se solicitó información precisa sobre las actuaciones y prácticas desarrolladas en los procedimientos previos a la adopción de medidas de protección. Nos parece que este tema es fundamental y que deben estar recogidos no solo los casos más conocidos, los casos de protección de menores que han sido infractores, sino también el caso de los niños robados, en fin, los casos más conocidos.

Estamos totalmente de acuerdo en relación con los centros penitenciarios y la nueva forma de enfocar las visitas con el método y con iniciar investigaciones de oficio. Creo que va a ser lo más preventivo en todos los desajustes que había en ese ámbito de la Administración. En cuanto al análisis al que también se ha referido usted de la sobreocupación de las cárceles, nos tememos que, por la paralización de las inversiones en infraestructuras, el tema va un poco en la dirección contraria a las conclusiones que se habían planteado desde la Defensoría del Pueblo.

En materia de ciudadanía la institución muestra en este informe satisfacción por la aprobación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo —usted también se ha referido a ello— y continuará seguramente con el trabajo de recomendaciones al Estatuto de la Víctima. Nos parece que todo ello va también en la buena dirección.

Por otro lado, el año 2011 ha estado marcado por la realización de multitud de manifestaciones que se han incrementado durante este año y que seguramente seguirán incrementándose el año que viene. Creo que lo que tiene que hacer la institución, y lo está haciendo ya, es reiterar a los responsables del orden público y a las fuerzas y cuerpos de seguridad la necesidad de que se garantice en todo momento una investigación rápida e imparcial de los sucesos en esa línea que ha mencionado usted de necesidad de identificar bien a las fuerzas de seguridad y de que la adopción de estrategias policiales de aseguramiento de la convivencia presida siempre el principio de precaución y proporcionalidad, extremando el celo de asegurar conjuntamente todos los derechos constitucionales.

En otro de los aspectos del informe se ve que se ha producido una nueva Ley de extranjería. Quiero decir que se aprobó el nuevo Reglamento de desarrollo. Esta norma recoge —y esto es lo importante, por eso lo digo— muchas propuestas realizadas por la institución en los años anteriores, entre las que destaca la valoración como elemento de arraigo para los extranjeros en situación irregular de su paternidad

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 16

respecto a menores españoles, y en cuanto a los menores extranjeros no acompañados, se recoge expresamente su derecho a ser oídos en los procedimientos de repatriación.

También hizo usted mención al monográfico *¿Menores o adultos? Procedimientos para la determinación de la edad*, tema muy importante, concluido en el año al que se refiere esta memoria y presentado en las Cortes Generales.

La actividad ordinaria de la institución en materia migratoria se ha centrado, como en años anteriores, en las disfunciones detectadas sobre todo en los puntos de gestión del flujo migratorio, en los de entrada al país, en los centros de primera acogida o detención y en los de estancia temporal. Continúa la misma actuación en el caso de las visitas. Nos parece lo correcto, pues es la forma de prevenir algunas de las cosas que manifiestan los ciudadanos como es el mal funcionamiento de estos centros. Por lo tanto, todo lo que vaya en la dirección de mejorar el carácter, la definición y la gestión de los centros de internamiento es bueno.

Luego entramos en el grupo de problemas en materia de educación, de sanidad, en materia de dependencia. Creo que aquí se ha hecho un esfuerzo por parte de la institución a la hora de señalar aquellos problemas que más detectaban los ciudadanos y que tienen que ver con instalaciones precarias en el ámbito educativo, insuficiencia de plazas en el sistema de formación profesional, etcétera. En fin, yo creo que en un futuro inmediato la fórmula para solucionar todo esto tiene que ver con las dotaciones presupuestarias y, desgraciadamente, hay diferencia entre el año 2011, que es el del informe, y la actualidad, en la que hay mucha más precariedad de medios. Por lo tanto, no veo que muchas de las propuestas que se hacen tengan salida a corto plazo. Esto ocurre también —lo han mencionado algunas de las personas que me han antecedido en la palabra— con el desarrollo de la Ley de dependencia.

En definitiva, la situación ha dado un giro radical en pocos meses. Por ejemplo, en cuanto al sistema de salud en 2011 se sellaban todas las grietas del carácter universal de nuestro sistema. Eso estaba puesto en valor por la defensora del pueblo y todas las medidas que vinieron a continuación, como el copago o la expulsión del sistema de determinados colectivos, atacaban los principios fundamentales de nuestro sistema público sanitario gratuito.

En cuanto a las quejas que tienen que ver con el desempleo y con la crisis económica que lo provoca, creemos que los informes de los próximos años van a ser todavía más duros y las propuestas también van a ser de más difícil solución.

Por último, cuando se presentó este informe anual ya había sido entregado a las Cortes Generales el estudio monográfico del Defensor del Pueblo sobre crisis económica y deudores hipotecarios. En los antecedentes de este estudio se encuentran varias investigaciones seguidas en 2011 y en años anteriores con las autoridades económicas y el Banco de España. En dicho estudio de 2011 sobre deudores hipotecarios se recoge todo lo que tiene que ver con la referencia a la falta de regulación de la insolvencia personal o familiar. Esa es la aportación que se hace desde la institución en el 2011. Durante dicho año se llevaron a cabo actuaciones con el Gobierno para lograr que se legislara específicamente esta situación, así como los medios de solución alternativos para el pago de los préstamos o créditos hipotecarios, incluida la fórmula de dación en pago.

Hoy usted ha añadido algunas de las reflexiones de última hora de la defensoría. En todo caso, esta institución había estimado conveniente sugerir un cambio en la perspectiva de los responsables públicos en el sentido de rechazar como presupuesto a la hora de abordar futuras regulaciones la igualdad de las partes en los contratos bancarios, porque, efectivamente, hay una auténtica desigualdad. Sus pinceladas van en la buena dirección y, desde luego, en la misma dirección que alguna iniciativa que ha presentado mi grupo en los últimos días. Sin duda, este es un tema de honda preocupación al que urge dar una solución. En este sentido, todos hemos ido avanzando en ideas y en iniciativas desde 2011. Como decía, mi grupo presentó la semana pasada una proposición no de ley.

Quizá el mejor servicio que podemos hacer hoy desde aquí, desde esta comisión, es instar a todos los grupos de las Cortes Generales, así como al Gobierno, a dar una solución consensuada y definitiva a un drama que resulta socialmente insoportable y al que urge dar una respuesta entre todos, y, ante el cuestionamiento que se hace de la política, este podría ser un símbolo de que estamos aquí y de que servimos para algo.

Muchas gracias, señor presidente, y perdón por haberme alargado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monteserín.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Torme.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 17

La señora **TORME PARDO**: Señor presidente, señora defensora del pueblo, quiero en primer lugar sumarme también al dolor que ha manifestado al inicio de su intervención por los sucesos de Madrid Arena. Dio la casualidad de que mi hija no estuvo allí, pero muchas de sus amigas sí. La verdad es que es un suceso trágico. Confío y espero que el esclarecimiento de las circunstancias sirva para tomar medidas que en un futuro puedan impedir o, al menos, dificultar que se produzcan hechos como este.

Quiero comenzar agradeciendo esa primera comparecencia que hace hoy en esta Comisión del Defensor del Pueblo para exponer los aspectos fundamentales del informe de la actuación que ha realizado la institución que preside a lo largo del año 2011, ese resumen del resumen del que nos hablaba antes. Por eso, quiero agradecerle la labor de síntesis que ha hecho —porque, verdaderamente, es el resumen del resumen— y, a la vez, de expresar y detallar cuáles son las actuaciones más relevantes en las circunstancias en las que los ciudadanos españoles nos encontrábamos a lo largo del 2011.

Sabe, señora Becerril, que tanto para el Grupo Popular como para el resto de los grupos parlamentarios aquí presentes, esa institución, la Defensoría del Pueblo, nos merece la más alta consideración, porque precisamente el papel que realiza en defensa de ese núcleo esencial de la democracia que son los derechos y las libertades de los ciudadanos es fundamental. De ahí que sea relevante el análisis que hoy hacemos. Por eso, yo también lamento que ese análisis se produzca con retraso. Desde luego, no es imputable a la Defensoría del Pueblo, y todos somos conscientes de circunstancias como la disolución anticipada de las Cortes, una nueva legislatura, el procedimiento de elección de la defensora y adjuntos, así como otros procesos electorales. Pero desde aquí pediría a todos los grupos, así como a la propia defensora del pueblo y al presidente de la comisión, que seamos capaces entre todos de agilizar y acortar los plazos para que el próximo informe que debatamos, el del año 2012, sea en los primeros meses del año 2013. Es un compromiso que creo que todos defenderemos.

Como usted ha dicho muy bien —y han reiterado algunos portavoces—, lo que hoy nos ha expuesto es un reflejo muy real de cuáles son las inquietudes y cuáles son los problemas de los ciudadanos, qué vulneraciones han sufrido en sus derechos y en las libertades a lo largo del año 2011 o cuáles son los principales conflictos o desatenciones que se producen en su relación con las administraciones públicas. Por ello —usted nos ha dicho— es imposible hablar de esos problemas, de esas vulneraciones de derechos y de la situación real sin hablar del contexto de crisis económica en la que España lleva inmersa desde hace unos años, que, desde luego, en 2011 seguía siendo muy patente. Por eso me parece un acierto que por segundo año en este informe anual incluyan un epígrafe donde se recogen específicamente las actuaciones ligadas a esta coyuntura de crisis. Pero también me parece muy positivo —y quiero resaltarlo— que por primera vez haya un nuevo epígrafe específico para actuaciones relacionadas con personas en situación de pobreza y exclusión social, demuestra la sensibilidad de la Defensoría del Pueblo, estar apegado totalmente al terreno y a un problema acuciante como este.

Y es que desde el año 2009 a 2010 hemos visto cómo —y así se señala en el informe— aumentan de una manera muy alarmante el número de personas que están en situación de pobreza y exclusión social, superando los 11 millones de personas, un dato que es verdaderamente escalofriante. Ya en el año 2011 se llega al 25% de la población española que está en esta situación. Eso se entiende sabiendo qué ha venido ocurriendo en años anteriores: veámos como 2010 era un año en que las consecuencias de la crisis económica —muchas veces negada en el pasado— se ponían de manifiesto de forma muy brutal y dramática en destrucción de empleo y en ese dato de las personas que viven en la pobreza y exclusión social. El año 2011 es un año de profundización de esa situación de crisis económica y, lamentablemente, a la vez, un año en cierto modo perdido: tienen lugar las elecciones municipales y autonómicas de mayo, con un resultado muy desfavorable para el Partido Socialista, y en julio asistimos al anuncio de la disolución anticipada de la legislatura, teniendo lugar las elecciones finalmente en noviembre. Por lo tanto, se producen unos meses de incertidumbre, se produce una bicefalia entre Zapatero y Rubalcaba (**Rumores.**), lo que conduce a una inacción y a una falta de adopción de reformas que agravan la situación de la crisis, lo cual se traduce en las quejas formuladas a lo largo de este año 2011.

Me parece muy significativo, aunque no entiendo del todo cómo funciona, el dato relativo al número de personas que se dirigen en 2012 al Defensor del Pueblo. Se habla de un incremento muy significativo: de 608 240 ciudadanos en 2011 frente a 78 431 en 2010; es decir, existe un aumento enorme del número de personas que se dirigen al Defensor del Pueblo. Sin embargo, las quejas que se formulan individualmente prácticamente se mantienen igual, las quejas de carácter colectivo descienden un 56%, mientras que aumentan algo los expedientes iniciados de oficio. No sé si esta cifra responde a sumas de ciudadanos a

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 18

través de recogida de firmas e iniciativas que no computan ni como quejas individuales o quejas colectivas. Me gustaría que me aclarara este dato.

Paso a lo importante. Se han tramitado por parte de esa institución más de 24 000 expedientes, lo que demuestra el ingente trabajo que ustedes tienen en marcha. Se han tramitado 546 resoluciones, de las cuales el porcentaje de aceptación es bastante positivo, pues nos hablaba usted de una cifra del 70,8% respecto a las recomendaciones y del 70% de aceptación respecto a las sugerencias. Ello pone de manifiesto la eficiencia en la actuación del Defensor del Pueblo, corrigiendo esas anomalías que se producen en el funcionamiento de las administraciones públicas y contribuyendo a esa importante misión de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Podríamos hablar de que, en general, existe una buena colaboración por parte de las administraciones públicas. En este punto me parece un elemento positivo a destacar el que por primera vez en este informe se incluya un capítulo relativo al seguimiento de las resoluciones, ya que eso permite analizar los resultados obtenidos y el cumplimiento de las resoluciones una vez que han sido aceptadas por la Administración pública concerniente. O sea, me parece importante ese alto porcentaje de aceptación y el que por primera vez incluyan el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones que han sido aceptadas. Además me parece muy oportuno lo que nos anticipaba anteriormente: que la Defensoría del Pueblo vaya a trasladar a la Fiscalía General del Estado cuáles son aquellas administraciones incumplidoras o entorpecedoras —no son muchas, creo que ha hablado de 55—, para que, desde allí, con los medios oportunos, procedan a exigir respuesta a los planteamientos hechos por la institución del Defensor del Pueblo.

Quiero felicitarle por ese análisis que elaboran pegado a la realidad de los problemas y por esas propuestas de actuación que luego se traducen o materializan en modificaciones legislativas muy importantes —algunas de las cuales nos ha expuesto hoy o hemos podido leer en el análisis de este informe—, así como en cambios en los procedimientos administrativos en materias tan importantes como la defensa de los derechos de los menores, de los derechos de las mujeres que sufren violencia, de las personas que sufren discapacidad, de las víctimas del terrorismo. Considero que, en general, sus resoluciones servirán para mejorar el funcionamiento de las administraciones públicas en ámbitos tan importantes para el normal desenvolvimiento de los derechos de los ciudadanos como son la educación, la sanidad, la justicia, la seguridad, la Hacienda Pública, el sistema penitenciario y, desde luego, la actividad económica, que contribuirán a mejorar ese ejercicio efectivo de los derechos.

Por otra parte, quiero felicitarle, y uno mi intervención a otra cuestión, por los estudios monográficos que ustedes realizan. La verdad es que estos permiten abordar una reflexión sobre problemas muy concretos y acuciantes que afectan a los ciudadanos, pues no solo contienen un análisis riguroso de una problemática concreta, sino que, además, una auténtica batería de recomendaciones. Aquí se ha hablado de varios informes, que sería bueno que en esta comisión procediéramos a analizar y debatir con prontitud, para ver cómo se pueden trasladar y poner en marcha esa batería de recomendaciones.

Hablaba usted aquí, señora Becerril, del informe de crisis económica y deudores hipotecarios que se realizó en el año objeto del estudio de hoy, en el año 2011. Creo que fue un estudio en cierta manera pionero, donde, por primera vez, se ponían sobre el papel muchas cuestiones que empezaban a afectar a los ciudadanos y que a lo largo de 2011 y en el 2012 se están haciendo cada vez más patentes. Hoy mismo y todos estos días ocupa portadas de los distintos medios de comunicación la dramática situación de muchas personas que se ven privadas de su única vivienda. Por tanto, considero que debemos avanzar en este asunto.

Usted nos decía que han elaborado un anexo para actualizar —porque es una realidad cambiante y los problemas además se están agudizando— ese informe monográfico de deudores hipotecarios y que lo iba a mandar próximamente al Gobierno. Pues bien, yo le pediría, señora defensora del pueblo, que nos lo remitiera al Parlamento, a las dos Cámaras, porque los miembros de esta comisión que hemos estudiado el informe de 2011 tenemos mucho interés en conocer esas nuevas medidas y queremos avanzar en ellas.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señalaba la importancia de que entre todos fuéramos capaces alcanzar un acuerdo. Yo creo que estamos en buena disposición. Se han ido tomando medidas, de hecho, en marzo de 2012 el Gobierno adoptó un Real Decreto Ley de medidas urgentes para la protección de deudores hipotecarios sin recursos. No es suficiente y hay que seguir avanzando. En este sentido considero que existe una buena actitud tanto por el Gobierno como por los grupos parlamentarios que estamos aquí representados. Sería bueno concentrar todos los esfuerzos fundamentalmente en aquellas personas que no tienen recursos y que peor lo están pasando, habría que actuar con transparencia y ofrecer datos. El Consejo General del Poder Judicial nos habla de 100 000 ejecuciones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 19

hipotecarias o 100 000 procesos de desahucio. Sería bueno conocer cuáles afectan a locales comerciales, a naves industriales o a viviendas de ciudadanos, cuándo son segundas viviendas o cuál de estos procesos son de ciudadanos con una única vivienda y que podrían perderla. Por lo tanto, sería bueno para estas dos Cámaras que cuanto antes nos enviaran el informe para debatirlo y analizarlo.

Finalizo, señora Becerril, animándole a que continúe con esa importante y difícil labor.

Quiero recordar lo que señaló usted en la comparecencia previa a su nombramiento: habló de que actuaría con firmeza e independencia ante las administraciones públicas y no frente a ellas. Creo que esas preposiciones tienen mucho valor. Cuando se actúa con firmeza e independencia es mejor actuar ante y de forma colaboracionista para tratar precisamente de que haya modificaciones legislativas y cambios en los procedimientos que beneficien a los ciudadanos. Son épocas difíciles de crisis económica en las que ustedes instan —y así hay que hacer— a que se gestionen los recursos disponibles de la forma más eficiente, más rigurosa y más beneficiosa para los ciudadanos.

Sin más, le doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torme.

Con su intervención concluye el turno de fijación de posiciones de los distintos grupos después de la presentación del informe de la defensora del pueblo, que tiene la palabra para responder a todos ellos. No obstante, si la señora defensora quiere —hay precedentes para ello—, podemos tener un receso si necesitara ordenar sus notas u obtener alguna documentación complementaria, o si no, podemos proseguir directamente.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Gracias, señor presidente.

Las notas están un poco desordenadas, pero creo que la cabeza está todavía en su sitio. Si les parece a sus señorías, continuamos, pues esta tarde tienen ustedes sesión.

Como decía Blas de Otero, si he perdido la voz en la maleza —no es el Senado—, me queda la palabra. Pues me queda la palabra.

Agradezco a todas sus señorías las intervenciones, las indicaciones, las sugerencias, los comentarios, las críticas y las discrepancias también. Se las agradezco porque me hacen ver mejor las cosas y saber mejor cómo tenemos que actuar, qué hay que corregir y en qué hay que profundizar o en qué insistir. Esta comparecencia es interesante, y no lo digo de manera personal sino como representante de una institución, porque escuchamos a la soberanía popular a través de sus representantes que, con su conocimiento y sus manifestaciones, coadyuvan a que esa foto de la que yo hablaba al principio, esa representación de la situación de la nación en un momento determinado, sea mucho más perfecta y sea mucho más real, no solamente a través de los datos que nosotros podemos aportar, sino a través del conocimiento que tienen sus señorías.

Hay comunidades autónomas que no tienen defensores. No los han tenido porque no está recogido en sus estatutos ni en su historia ni en su tradición, y hay comunidades que sí tienen defensores del pueblo. Nosotros colaboramos con todos aunque no hay convenios de colaboración. Creo que mis antecesores en el cargo se pasaron años intentando llegar a acuerdos con algunos defensores; hubo discrepancias por todas partes y me parece que resolvieron bien el tema diciendo: dejemos las cosas como están, no nos enfraquemos en más comisiones y comisiones para no llegar nunca a elaborar un texto escrito; hagamos las cosas con buena voluntad y cooperación. Así lo estamos procurando hacer con todos los defensores que hay y que existan en el futuro, de acuerdo, como decía, con sus estatutos. Yo ya me he entrevistado con varios de ellos y las perspectivas de colaboración se mantienen, por supuesto, y si es menester se refuerzan.

Repito lo que dije con ocasión de la toma de posesión y de la presentación como candidata. Yo me siento y quiero ser la defensora de los españoles, con independencia de su lugar de residencia, origen, circunstancias, etcétera. Soy la defensora y espero llegar a ser la defensora eficaz y competente de todos.

Agradezco al señor Yanguas sus palabras de colaboración, las puntualizaciones que hace en materia de austeridad —que yo, desde luego, comparto— y las consideraciones en asuntos importantes, como el futuro estatuto de víctimas del terrorismo. Y es que las víctimas del terrorismo siempre tienen razón, se quejan poco para lo que podían quejarse y con lo que tendrían que haberse quejado y lamentado. Me parece que hagamos lo que hagamos siempre nos quedaremos cortos, que España entera siempre será deudora de estos sesenta y tantos años de terrorismo y de víctimas. Suscribo sus palabras en esta materia.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 20

El señor Boya también formulaba unas consideraciones de interés que me hacen volver a pensar en determinados asuntos, como la actuación de la Administración de Justicia. La Administración de Justicia tiene una gran insuficiencia de medios, reconocida por ellos mismos. Ayer mismo, coincidí con el presidente del Tribunal Supremo en un acto de naturaleza bien distinta, y nos manifestaba a un pequeño grupo de personas los altísimos costes que supondrá para la Administración de Justicia la total informatización. Los datos que nos daba —no procede que yo entre en ellos— eran verdaderamente escalofriantes. Se nota, nosotros lo notamos, lo notan ustedes, señorías, en los asuntos que tratan. Hay una insuficiencia para atender al ciudadano por parte de la Administración de Justicia.

Usted ha hecho hincapié en materia de violencia de género. Yo he reconocido que en la Administración de Justicia se ha mejorado con especialistas, con jueces dedicados a estos temas, pero seguimos asombrándonos y doliéndonos con el número de víctimas que se produce cada año, fundamentalmente mujeres. Tendremos que seguir insistiendo, siendo un acicate en esta materia la mejora en la formación de las personas que tratan estos asuntos y en la formación de la policía que persigue estos delitos. Es materia que, por supuesto, es grave —como usted decía—, pero además es delicada. Hay aspectos que para las personas que sufren esta violencia son delicados de exponer, delicados de explicar, delicados de denunciar y son personas que, además, tienen miedo.

Ha comentado usted las deficiencias que existen en materia de educación. Tenemos un preescolar de 0 a 3 años todavía insuficiente. Eso lo sabemos las mujeres, las madres, también los padres, las abuelas. También resulta carísima si no hay un preescolar público o concertado. La privada es carísima, aunque también lo es la concertada. La concertada, para muchísimas familias, tiene un coste altísimo. No hay más remedio que hacer un esfuerzo en materia educativa, en el tramo de 0 a 3 años, desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista de conciliación del trabajo de la mujer, de los padres, con la vida familiar.

Me ha hecho gracia el término *barraquismo* que ha empleado —supongo que viene de barraca— pero el fondo del asunto no tiene ninguna gracia; tiene usted toda la razón. Se refiere a esas instalaciones provisionales en materia educativa que permanecen años y años. Yo me acuerdo que en mi ciudad discutía con el rector porque todos los años me decía que eran provisionales y así llevábamos siete años. Yo me fui antes y allí se quedaron las instalaciones provisionales.

Concluye usted hablando de los desahucios. Le quiero decir —y de modo general— que vamos a realizar una aportación de carácter pragmático, atendiendo a lo que vemos, a lo que escuchamos, a lo que oímos, y esperamos que después el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Economía y el Banco de España —ya he mencionado que hace unos días el señor Fernández Marugán y yo nos reunimos con el presidente del Banco de España y tuvimos una larga conversación sobre esta materia— puedan poner sobre el papel una mejora, un alivio —y no me atrevo a decir una solución total, porque esas soluciones es difícil que sean completas— en las condiciones con las que se van a encontrar, o se encuentran, las personas que van a ser —o pueden ser— desahuciadas en los próximos meses o años. La cuestión es delicada por los efectos personales y no tiene un tratamiento fácil en el ordenamiento jurídico; habrá que modificar distintas leyes, que son leyes muy consolidadas, con mucha tradición, con mucha historia, pero las circunstancias han cambiado mucho y la España de hoy no es la España de 1909, ni muchísimo menos; no hay más remedio que adecuarnos a otras circunstancias bien distintas.

En relación con las sugerencias y comentarios que hace el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Cazalis, le agradezco que subraye y profundice en algunas de nuestras iniciativas. Mis relaciones con el *ararteko*, de entrada, son correctísimas, ¡faltaría más! He hablado con él, así como también con los demás defensores, y en un futuro podremos hacer iniciativas conjuntas en materias que a todos nos preocupan, pero como en cada comunidad autónoma van a tener situaciones distintas, las pondremos en común para hacer un informe, una resolución, etcétera. Sin embargo, discrepo de alguno de sus puntos de vista en relación con el estatuto de las víctimas. No podemos dedicar mucho tiempo a esta importante materia porque hay otros portavoces a los que debo o contestar sobre otros asuntos, pero le comentaré dos aspectos nada más.

Respecto a que tengan derechos electorales las personas que tuvieron que marcharse por razones de persecución, a mí me parece bastante justo y razonable que los tengan, y ojala se pueda hacer por ley —faltaría más— para que estas personas puedan votar. Si votan personas que están a muchísimos kilómetros de España, como, por ejemplo, residentes en Iberoamérica, cuyos padres o abuelos abandonaron el país por distintas circunstancias, con más motivo tendrían que poder votar —y es bastante

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 21

razonable— las personas que están a 150 kilómetros de su residencia, donde han estado prácticamente toda su vida o gran parte de su vida, y no han tenido más remedio que salir de allí.

En cuanto a que las víctimas tengan voz en los procedimientos penitenciarios —no me puedo extender—, seguro que usted ha pensado como nosotros, como los demás, que debe ser durísimo que una familia se entere por los medios de comunicación de que el autor del delito va a vivir en la misma calle, en el mismo pueblo, enfrente de su casa. **(El señor Cazalis Eiguren: Yo no he hablado de eso.)** Si no es eso es que no le he entendido bien. Pero es a eso a lo que yo me he referido, a que durante el procedimiento penitenciario, cuando se pase de una situación a otra, las víctimas deberían tener información para que no se encuentren con que en el mismo pueblo, en la misma ciudad, en la misma calle van a tener que estar con el autor del atentado de su padre, de su hermana o de sus hijos. A mí me parece que es de una crueldad tal **(El señor Cazalis Eiguren: Y a mí)** que estoy de acuerdo con las víctimas. Perdone si no le he entendido bien. He entendido esto, y es un punto de vista que no pasa nada porque yo lo exponga.

En relación con sus comentarios sobre la trata de seres humanos, es verdad que tenemos que intentar poner medidas drásticas. He hablado de redes internacionales, y es un asunto complejo, porque se necesita la colaboración de países, se necesita la colaboración de la Unión Europea —aunque no sea nada más que por interés común de la Unión Europea—, se necesita la colaboración de los cuerpos de seguridad de la Unión Europea, del Frontex, se necesitan los medios informáticos que tienen las policías europeas, etcétera. Es una cuestión muy compleja, pero nosotros hemos querido aportar e investigar algo y ponerlo a disposición de sus señorías, de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de las administraciones que han intervenido en esta investigación.

Al señor Guillaumes de entrada le digo que es muy generoso en la adopción. Una persona que adopta a un niño o a una niña es una persona generosa, es mi modesta opinión, pero a mí me gustaría que el calendario, en este caso de vacunas —podría ser otro tipo de asistencia sanitaria—, no solo coincidiera el de Cataluña con el de China —que me parece un milagro— sino que coincidiera con el de todos nosotros.

Dice su señoría que dedicamos excesivo tiempo a las banderas. Es una cosa tan básica, tan fundamental y que está tan dentro de la ley y de la Constitución que si la cumpliéramos no tendríamos que dedicarle nada de tiempo; la bandera está donde debe estar y cada bandera está en el lugar en que debe estar cada bandera, y punto. Ojala no hablemos el año que viene de esta materia. No sigo con ella.

Y le repito lo mismo que he señalado antes dirigiéndome al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco: nosotros colaboramos con el *síndic*. Por cierto, antes de venir aquí me ha llamado y no le he devuelto la llamada porque creo que se iba de viaje. Hablo con él y procuro mantener —no sé si lo conseguiré siempre— las mejores relaciones profesionales desde nuestros campos de competencia en estas materias. No vamos a intentar hacer convenios porque no es necesario y llevan a muchos problemas y a más discrepancias que acuerdos. Tenemos una buena relación, sabemos cuándo un defensor está haciendo una investigación, cuándo debemos de retirarnos nosotros y cuándo él sabe que eso no es competencia suya y lo hacemos nosotros; hay colaboración, hay cooperación, hay medios informáticos para conocer los campos en los que cada uno tiene que actuar y puede y debe actuar, y no le veo grandes problemas. En cualquier caso, repito, pensando en Cataluña en general, en toda Cataluña y en los catalanes, yo modestamente también me siento la defensora de todos los españoles y, por tanto, de todos los catalanes.

La señora Monteserín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho unas consideraciones interesantes y largas. Se ve que ha estudiado el informe, y yo se lo agradezco, porque aunque es un resumen es muy denso. Señora Monteserín, efectivamente, en el año 2012 las quejas van a aumentar, seguro, los datos van a ser distintos de los de 2011, pero vamos a terminar el año para poder decirlo con más precisión y que no sea solamente una impresión, muy clara ya; prefiero esperar y, cuando ustedes lo soliciten, yo rendiré cuentas ante esta institución. Hablaré luego sobre la contabilización de las quejas, que también ha mencionado la portavoz del Grupo Popular. Se trata de un procedimiento que se sigue en la institución, porque así se tramitan los expedientes, aunque no quiero hacer más comentarios para terminar con lo que le estaba diciendo a la señora Monteserín.

En relación con los asuntos de la justicia ya les he hablado de los problemas generales, los retrasos y las dilaciones. Usted menciona los problemas de la violencia de género que, sin duda, tienen toda la importancia y cuentan con nuestro trabajo y estudio.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 22

Mencionaba usted la conveniencia de insistir, de proseguir e investigar sobre los niños robados. Sin duda, suscribo sus palabras, y creo que hay que hacerlo en colaboración porque es una materia difícil por el tiempo transcurrido y porque requerirá una larga y a veces compleja investigación. En cualquier caso, hay que hacerlo y llegar al máximo esclarecimiento posible.

Vuelvo a coincidir en la necesidad de mejora de los centros de internamiento. En este sentido, leemos y nos informamos sobre la llegada de cientos de inmigrantes irregulares a nuestras costas y no creo que exista ningún país que disponga de centros suficientemente capaces y dotados. Sin duda, tenemos que mejorar los nuestros y en los próximos días haremos varias visitas a centros de internamiento, pero insisto en que es muy difícil que logremos estar satisfechos, aunque haremos todo lo posible.

Sus preocupaciones sobre la atención pública sanitaria tienen su fundamento. Nosotros hemos reiterado al Ministerio de Sanidad que garantice la atención adecuada a personas en situación de riesgo —que comprende varios supuestos— y que a pesar de los recortes y de las medidas que se incluyen en el decreto ley se garantice la atención suficiente, correcta y no onerosa a personas y grupos en situación de riesgo. Espero que el ministerio esté en condiciones de garantizar y asegurar esa atención.

En materia de crisis financiera, de hipotecas y de las situaciones de los deudores de préstamos hipotecarios, espero que los grupos parlamentarios lleguen a un acuerdo con el Gobierno y que se planteen unas medidas —de las que hemos hablado antes— que tranquilicen a decenas de miles de familias, ahora y en el futuro. No voy a insistir en ello porque ya hemos comentado algunos de los pormenores sobre lo que habría que hacer.

La portavoz del Grupo Popular, además de plantear también la importancia de la crisis financiera y de las deudas hipotecarias de las familias —a las que nos hemos referido todos—, menciona otra serie de cuestiones. Así, ha citado algo que quiero aclarar sobre los números y sobre por qué en el año 2011 bajaron las cifras de quejas colectivas en relación con el año 2010. Efectivamente, las quejas colectivas en el año 2011 fueron 7522 y, en 2010, 17 500. ¿Por qué se ha producido esa bajada? Porque en el año 2010, 5000 personas plantearon su disconformidad con la Ley de reforma del mercado de trabajo —lo que subió el índice de quejas colectivas—; porque casi 3000 ciudadanos solicitaron la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra un decreto del Gobierno de Andalucía sobre reordenación del sector público —volvieron a subir las quejas—; porque 3600 personas solicitaron la interposición de recurso sobre la reducción del déficit público, Real Decreto 8/2010 —volvieron a subir las quejas colectivas—; y porque hubo 1962 personas, residentes en la Comunidad Valenciana, que solicitaron la construcción y puesta en funcionamiento de una línea ferroviaria que uniera Gandía, Oliva y Denia. Todo esto hizo que en año 2010 las quejas colectivas subieran y no se produjeron estas circunstancias o estos hechos en el año 2011, de manera que las quejas colectivas disminuyeron. En cualquier caso, espere usted a las cifras del año 2012, que ya veremos qué es lo que pasa.

Le agradezco su análisis sobre las actuaciones, las recomendaciones y la importancia de hacer algún informe sobre las personas en situación de pobreza. Tiene usted toda la razón porque hay que insistir y hacer más investigación en la calle y con los ayuntamientos, que saben mucho de esto, y presentar aquí los datos y nuestras propuestas. Procuro hacer las cosas con independencia y procuramos todas hacerlas con rigor desde esta defensoría.

No quiero cansarles más. Les enviaré los documentos que nos han solicitado. Me parecen muy razonables algunas de las consideraciones que hace la señora Torme sobre los momentos en que la defensora viene a dar cuenta a esta comisión. Llevamos mucho retraso y sería mejor, si la Mesa y el señor presidente lo estiman procedente, presentar el informe tan pronto termine 2012, porque las cosas están más vivas y es mejor.

Al mismo tiempo, haré entrega al señor presidente de los informes que han sido presentados pero todavía no han sido defendidos. Quizás sus señorías consideran que podemos hacer todo en una sesión conjunta, porque se leen los informes y hacen las preguntas. Son los informes sobre prevención de tortura, menores y adultos, crisis económica, la realidad catastral, la trata de seres humanos. Quizá no sea tan necesaria su defensa como el que ustedes tengan la ocasión de leerlos y hacer las sugerencias que estimen oportunas. Eso como digan ustedes.

Para terminar, como no les puedo obsequiar con nada, porque está claro que no están los tiempos para eso, les pido que, cuando estime oportuno la Mesa, vengán ustedes a la casa del Defensor; que una representación, o como ustedes quieran, nos visite. Les enseñaremos cómo se hace el trabajo, cuáles son los pasos que se dan, cómo es el sistema informático que tenemos, que es maravilloso. Todavía no acabo de entenderlo, no sé si alcanzaré a hacerlo, pero tengo personal que lo entiende. Es avanzadísimo,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 39

6 de noviembre de 2012

Pág. 23

complejísimo pero con muy buen resultado. Podríamos ver el sistema, podríamos estar con los seis jefes de las seis áreas de que disponemos en estos momentos y cambiar impresiones con ellos, que les hablaran de los distintos asuntos, de cómo los tratan, de las especialidades que hay y, al final, en vez de comer, podemos tomar un café —hasta eso llegamos—, después les enseñamos el edificio, que tiene un particular interés cultural, porque se trata de un edificio protegido del Madrid de los años 1913, 1920, que también tiene su interés y particularidades. Pero, sobre todo, se trata de recibirles y mostrarles cómo se hace y quiénes lo hacen.

De antemano, les agradezco su visita y su paciencia durante estas dos horas y media. Gracias. **(El señor Cazalis Eiguren pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cazalis ha pedido la palabra.

Señoría, como bien sabe, esta sesión es previa a los debates que se celebrarán en los plenos de ambas Cámaras.

Si se trata de hacer alguna precisión que no abra debate, simplemente sobre alguna de las cuestiones tratadas por la señora defensora en la réplica, tiene la palabra por tiempo de un minuto. Pero, por favor, sin abrir debate, que ya se producirá en el Pleno de ambas Cámaras.

El señor **CAZALIS EIGUREN**: Gracias, señor presidente.

Iba a hacer dos puntualizaciones, pero, como una de ella es de debate, la voy a dejar.

Señora Becerril, cuando me he referido a las víctimas, como este es un tema muy sensible, quiero dejar clara mi postura. En el Diario de Sesiones está lo que he dicho en cuanto al respeto a las víctimas, etcétera, y del análisis de este documento que usted envía al Ministerio de Justicia he mencionado dos apartados: el 6, relativo al voto, y el 13. No he hablado de que las víctimas tengan que vivir en la misma casa, en absoluto; no era esa mi intención y no he entrado a valorarlo. De lo que yo quería hablar era del punto 13 que dice que las víctimas del terrorismo sean oídas con carácter previo a la adopción por la administración penitenciaria de cualquier medida relativa a la clasificación del autor del delito, progresiones y regresiones de grado —puesto entre paréntesis—. Solo me refería a eso y a que para eso ya existe un procedimiento. Evidentemente, las víctimas tienen que ser oídas en todo, pero esto podría distorsionar mucho las decisiones de los tribunales penitenciarios, porque todas las víctimas —las que lo son del terrorismo y las que no lo son— siempre quieren que el castigo sea ejemplar en su caso. Solo me refería a eso, no me metía en todo lo demás, y quería dejarlo claro porque me parece muy importante.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra la señora defensora.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): No tengo nada más que añadir. No participo de su criterio pero lo respeto, así como espero que usted también respete el mío, que es algo diferente; no totalmente pero sí algo diferente. Creo que está claro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora defensora.

Damos por concluido el orden del día de la sesión.

Quiero aprovechar que estamos reunidos para informar a los señores miembros de la comisión de que, efectivamente, hay algunos asuntos en tramitación de los que la Defensoría del Pueblo ha remitido el informe a la Cámara y tienen que ser trasladados a la comisión.

Esta sesión la hemos celebrado porque se arrastraba lo que debe ir al Pleno y, por circunstancias que se han planteado a lo largo del debate acerca de procesos electorales, tanto generales como en la propia institución de la Defensoría del Pueblo, queríamos ponernos al día.

Convocaremos pronto la Mesa y portavoces para ver cuál es el encaje que damos tanto a algunos informes que son preceptivos, como el del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura —y tenemos el de dos años—, como otros que seguro que también son del interés de sus señorías.

Agradecemos mucho la invitación de la señora defensora y, aunque ya nos ha avisado de que será una visita sobria, seguro que será muy interesante. También lo trataremos en la Mesa y portavoces.

Muchas gracias, señora defensora, por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las trece horas y cuarenta minutos.**